



ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO

Personería Jurídica reconocida por Decreto Nº 17.246/97

Cerro León c/ Alejo García
Teléf: R.A. (061) 548 4000
Pagina Web: www.tesai.org.py
Email: fundacion@tesai.org.py
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Adquisición de Insecticidas “**APOYO A LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ARBOVIROSIS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ, CENTRAL/CAPITAL, PDTE. HAYES, CAAGUAZÚ, CANINDEYÚ Y GUAIRÁ**”

Datos de la Convocatoria

Nombre: Adquisición de Insecticidas
Convocante: Fundación Tesãi
Estado: En convocatoria
Fecha de publicación: 11-07-2024

Entrega de Oferta, Documentación y Plazos

Entrega de oferta: Del 11/07/2024 al 15/07/2024 – 14:00 pm

Entrega del producto

Entrega del producto: Plazo de entrega **a convenir en la firma del contrato**

Datos del contacto

Nombre: Abg. Rodrigo Saúl Hermosilla.
Cargo: Jefe del Departamento de Compras y Suministros
Teléfono: 0983-137291
Correo electrónico: rodrigo.hermosilla@tesai.org.py

Especificaciones Técnicas:

ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS	
1	DATOS GENERALES
1.1	Descripción: apoyo a las acciones de prevención y control de la arbovirosis en los departamentos de Alto Paraná, Central/Capital, Pdte. Hayes, Caaguazú, Canindeyú y Guairá.
1.2	Cantidad Total: 600 Bidones de 20 Litros.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
2	LAMBDAIALOTRINA AL 5% LIQUIDO
2.1	Piretroide Sintético.
2.2	Insecticida para rociado residual.
2.3	Clase toxicológica III.
2.4	Formulación en líquido. Concentración al 5%.
2.5	Debe contar con N° de Lote y la inscripción de: “Uso exclusivo del SENEPA/MSPyBS”.
2.6	Fecha de vencimiento: 24 meses a partir de la recepción de la cantidad solicitada.
2.7	Etiqueta en español.
2.8	Certificado de efectividad emitido por un Centro Especializado Colaborador de OPS.
2.9	Certificado domisanitario expedido por DINAVISA.
2.10	Certificado de buenas prácticas de fabricación y control en caso de fabricantes emitido por DINAVISA.
2.11	Presentar en bidones de 20 litros.
3	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
3.1	El vendedor a partir de la notificación del comprador, deberá proceder a retirar los envases vacíos de los productos adquiridos considerados residuos peligrosos, para el traslado, eliminación y disposición final según leyes ambientales, por un período de hasta 2 años posteriores a la finalización de la vigencia del contrato de los lugares que le serán señalados por el comprador.

Condiciones generales

- 1- En anexo formulario de oferta.
- 2- Estatutos societarios constitutivos de la empresa. (Debidamente autenticados por escribanía).
Conteniendo:
 - Los nombres, nacionalidad y domicilio de las personas físicas o morales que constituyan la sociedad.
 - Fecha de constitución.
 - El objeto de la sociedad.
 - Su razón social o denominación.
 - Su duración, misma que podrá ser indefinida.
 - El importe del capital social
- 3- Copia de Cédula de Identidad Civil del representante legal, gerente o firmante de la empresa (Debidamente autenticado por escribanía). En caso de ser extranjero, Carnet de Radicación Permanente y Cédula de Identidad Civil de la República del Paraguay.
- 4- Copias Autenticadas de los SEIS (6) últimos pagos de I.V.A., ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNiT).
- 5- CONSTANCIA DE CÉDULA TRIBUTARIA Y CONSTANCIA DE R.U.C.
- 6- Certificado de cumplimiento tributario (C.C.T.). Expedido por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNiT).
- 7- Presentar el Certificado de Cumplimiento del Seguro Social al día del I.P.S., (Instituto de Previsión Social).
- 8- Documentaciones que demuestren expertiz en el manejo de insecticidas y derivados.
- 9- Acreditar CAPACIDAD DE ENTREGA INMEDIATA de los ítems ofertados en el plazo de 10 (diez) días a partir de la EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, presentando con la oferta la disponibilidad de los ítems ofertados, avalados por DECLARACIÓN JURADA.
- 10- Constancia de antecedentes de buen desempeño en los servicios prestados o provisión de los ítems ofertados. Antecedentes de giro empresario en plaza. Adjuntando nómina de clientes activos.
- 11- ACREDITAR GARANTÍA POS-VENTA de los ítems ofertados, especificando el plazo.
- 12- A la firma del Contrato ACREDITAR UNA PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, caución que garantiza lo estipulado en el contrato, como también la calidad y cumplimiento de los plazos en los cuales se ejecuta el contrato. Emitida por una empresa aseguradora conforme al ranking de las diez (10) compañías aseguradoras, publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP).
- 13- Las ofertas y los documentos respaldatorios deberán ser enviados al correo arriba citado, como también deberán ser entregados en físico los originales en sobre cerrado en el Dpto. de Compras de la Fundación Tesai, en el edificio corporativo, primer piso. Cito avenida Bernardino Caballero entre Cerro León y Alejo García.